



DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascensión*—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 10 pesetas trimestre en capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 28 de Diciembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Re-
nante (Q. D. G.) y Augusta Real Fa-
milia continúan en esta Corte sin
alteración en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3617

CIRCULAR

En el *Boletín oficial* núme-
ro 303 correspondiente al do-
mingo 22 del actual se publicó
el Real decreto expedido por el
Excmo. Sr. Ministro de la Go-
bernación en 16 del corrien-
te. En el art. 1.º de dicha So-
berana disposición se previene
á las Comisiones provinciales y
Ayuntamientos que en el tér-
mino de un mes, contado des-
de su publicación en la *Gace-
ta*, deben formar un inventario
comprensivo de todos los bie-
nes, valores y derechos perte-
necientes á las provincias para
las Comisiones y á los pueblos
para los Ayuntamientos, y en
el art. 9.º se ordena que estos

inventarios serán remitidos por
conducto de los Gobernadores,
informando sobre los mismos,
al Excmo. Sr. Ministro de la
Gobernación, y añade que las
enumeradas Corporaciones in-
currirán en responsabilidad ad-
ministrativa ó judicial por las
omisiones ó inexactitudes que
en ellos cometieren.

En su consecuencia, y á fin
de que el servicio se lleve á ca-
bo con la debida uniformidad y
que todos los Ayuntamientos
puedan con facilidad hacer
constar todos los extremos que
indican los demás artículos del
propio Real decreto, en las dos
partes en que ha de dividirse el
inventario, este Gobierno ha re-
dactado el modelo que á conti-
nuación se inserta, el cual está
dividido en la forma que se or-
dena por la Superioridad y con
el encasillado correspondiente
para todos los datos que los
Ayuntamientos deben hacer
constar en los mismos.

Con sujeción estricta á dicho
modelo deberán todos los Ayun-
tamientos de esta provincia de
mi mando formar sus respecti-
vos inventarios, y á este fin he

acordado su publicación á con-
tinuación de esta circular.

Los Ayuntamientos que no
posean bienes propios ni crédi-
tos de ninguna de las clases de
que trata el inventario, me lo
remitirán en blanco, informan-
do sobre las causas de hacerlo
así, y tanto unos como otros lo
enviarán por *duplicado* á fin de
que este Gobierno pueda siem-
pre contestar con datos verda-
deros á cuantos informes ó no-
ticias ordenare la Superioridad
con motivo del servicio que se
interesa.

No dudo que todos los Ayun-
tamientos cumplirán tan impor-
tante servicio con la celeridad
que se interesa, toda vez que
con arreglo á lo mandado por
la Dirección general de Admi-
nistración local en circular de
29 de Diciembre de 1886, inser-
ta en el *Boletín oficial* de esta
provincia correspondiente al 23
de Enero del año siguiente y
las instrucciones circuladas por
este Gobierno para cumplimen-
to de aquéllas, entre otras la de
12 de Abril de 1887 publicada
en el *Boletín* del 14 de los mis-
mos mes y año, tendrán cada

uno formulado el inventario de
todos sus bienes, quedando re-
ducida la operación en el pre-
sente caso á reproducirlo con
las alteraciones ocurridas.

Encargo muy especialmente
á las Corporaciones municipales
fijen su atención en lo que pre-
viene el 2.º párrafo del art. 8.º
del repetido Real decreto, á fin
de que no dejen de acompañar
á los inventarios los documen-
tos que allí se indican para jus-
tificar debidamente el empleo
que se haya dado á las canti-
dades percibidas, previa autori-
zación, procedentes de títulos
de la Deuda, para atender á
obras de utilidad general.

Dicho servicio ha de quedar
completamente terminado an-
tes del 18 de Enero próximo,
por cuyo motivo encarezco la
mayor urgencia en su despa-
cho, sin necesidad de que este
Gobierno tenga que acudir á
medios coercitivos para conse-
guirlo.

Tarragona 28 de Diciembre
de 1889.—El Gobernador, Ca-
yetano Pineda Santa Cruz.

Censos, derechos enfiteuticos ó reales de cualquier especie

| Clases de los créditos | Nombres de los deudores de los mismos | Objetos ó fincas sobre que gravitan dichos créditos ó censos | Renta ó pensión anual Pesetas. Cs. | Cantidad que se adeuda por los mismos Pesetas. Cs. | Estado de los predios sobre que recaen los expresados derechos | OBSERVACIONES |
|------------------------|---------------------------------------|--|---------------------------------------|---|--|---------------|
| | | | | | | |

SEGUNDA PARTE

Créditos, Titulos de la Deuda pública, obligaciones de ferrocarriles y otros

| Clase á que correspondan los títulos | Números de los mismos | SUS FECHAS | | | Valor nominal Pesetas. Cs. | Intereses vencidos y no percibidos Pesetas. Cs. | Epoca á que pertenecen estos intereses | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|-----------------------|------------|-----|-----|-------------------------------|--|--|---------------|
| | | Día | Mes | Año | | | | |
| | | | | | | | | |

..... á de de 1890

El Alcalde presidente,

P. A. D. A.,

El Secretario,

AYUNTAMIENTOS

En cumplimiento á lo mandado en el art. 6.º de la ley de 2 de Mayo próximo pasado, el día 1.º de Enero entrante deben constituirse los nuevos Ayuntamientos que han de funcionar hasta el 30 de Junio de 1891 con los Concejales elegidos en 1.º de los corrientes y los que deben continuar por proceder de la elección de 1887.

Con tal motivo, recomiendo á los Sres. Presidentes que en la sesión inaugural, que al efecto debe celebrarse en dicho día, se cumplan

con la mayor exactitud los preceptos que establecen los artículos 52 y siguientes de la ley Municipal del 2 de Octubre de 1877, y una vez que la nueva Corporación que de legalmente constituida, los señores Alcaldes que resulten elegidos me remitirán por el primer correo un estado en la forma que determina el modelo que á continuación se inserta, á fin de que este Gobierno tenga conocimiento exacto de la situación del personal que ha de constituir los Ayuntamientos en el indicado bienio.

Tarragona 30 de Diciembre de 1889.—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Modelo que se cita

PROVINCIA DE TARRAGONA

PARTIDO JUDICIAL DE..... AYUNTAMIENTO DE.....

Estado de la forma en que queda constituida dicha Corporación en 1.º de Enero de 1890.

| Nombres y apellidos | Cargos que les corresponde desempeñar | Elección de que proceden | OBSERVACIONES |
|---------------------|---------------------------------------|--------------------------|---------------|
| | | | |

..... á de de 1890
EL ALCALDE,

NOTAS:—Al final de los señores que forman el Ayuntamiento se pondrá el Secretario, expresando si es interino ó en propiedad. En la casilla de (Observaciones) se expresará si falta algún Concejál á la toma de posesión, ó si existen vacantes, indicando los motivos de ellas.

Núm. 3619

Orden público.—Circular

Del penal de Valladolid, se han fugado los confinados José Suarez, natural de Benavente (Oviedo), de 19 años de edad, estatura 1 metro 90 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz corta, cara redonda, boca regular, barba naciente, color bueno, y Eugenio Rodrigo Ruiz, natural de Muro de Agreda (Soria), vecindado en Abanto (Bilbao), de 24 años, esta-

tura 1'600, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, cara redonda, boca regular, barba clara y color moreno.

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de dichos sugetos, poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos.

Tarragona 30 de Diciembre de 1889.—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3620

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA

CONTADURÍA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL

MES DE DICIEMBRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 1889 Á 90

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 57 de la ley de 20 de Septiembre de 1865, el 95 del reglamento para su ejecución de la misma fecha y á la disposición 2.ª de la Real orden de 54 de Mayo de 1886.

Presupuesto corriente de 1889-90

| Capítulos | Pesetas. Cs. |
|---|--------------|
| 1.º Administración provincial..... | 6.538'78 |
| 2.º Servicios generales..... | 8.960'87 |
| 3.º Obras públicas de carácter obligatorio..... | 12.733'40 |
| 4.º Cargas..... | 1.666'66 |
| 5.º Instrucción pública..... | 6.658'28 |
| 6.º Beneficencia..... | 20.147'88 |
| 7.º Corrección pública..... | 3.567'16 |

| | |
|--|----------|
| 8.º Imprevistos..... | 583'33 |
| 9.º Fundación y construcción de nuevos establecimientos..... | 6.432'07 |
| 10.º Carreteras..... | 2.500'00 |
| 11.º Obras diversas..... | 5.602'76 |
| 12.º Otros gastos..... | |

TOTAL..... 75.391'19

Presupuesto ampliado de 1888-89

MES DE DICIEMBRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 1888 Á 89

| Capítulos | |
|--|-----------|
| 1.º Administración provincial..... | » |
| 2.º Servicios generales..... | 6.000'00 |
| 3.º Obras públicas de carácter obligatorio..... | » |
| 4.º Cargas..... | » |
| 5.º Instrucción pública..... | 10.000'00 |
| 6.º Beneficencia..... | » |
| 7.º Corrección pública..... | » |
| 8.º Imprevistos..... | 5.000'00 |
| 9.º Fundación y construcción de nuevos establecimientos..... | » |
| 10.º Carreteras..... | » |
| 11.º Obras diversas..... | 500'00 |
| 12.º Otros gastos..... | 30.000'00 |
| 13.º Resultas por adición de ejercicios cerrados.... | |

Suma..... 51.500'00

RESUMEN

Por presupuesto corriente de 1889-90.. 75.391'19
Por ampliación del de 1888-89..... 51.500'00

TOTAL..... 126.891'19

Tarragona 2 de Diciembre de 1889.—El Contador, Miguel Camarero.—V. B.—El Presidente de la D. P., M. Valls.

SESIÓN DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1889.—Previa declaración de urgencia y sin perjuicio de dar cuenta á la Diputación, la Comisión provincial acordó aprobar la precedente distribución de fondos.—El Vicepresidente, J. Segura.—El Secretario, Larráz.

Núm. 3621

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Canonja

Terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base el repartimiento de la contribución territorial del próximo año económico de 1890-91, hasta el 31 del actual mes se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren justas; en la inteligencia que después no se admitirá ninguna.

Canonja 18 de Diciembre de 1889.—El Alcalde, José Xatruch.

Núm. 3622

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Uldecona

Debiendo procederse por este Ayuntamiento y Junta pericial á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el año económico de 1890 á 91, se hace público por medio de este anuncio para que todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de altas y bajas acompañadas de los correspondientes títulos que lo acrediten dentro el término de doce días, y transcurrido que sea dicho plazo no serán atendidas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos donde residan terra-

tenientes de esta localidad lo hagan público por los medios de costumbre para conocimiento de cuantos interese en su vecindario.

Uldecona 25 de Diciembre de 1889.—El Alcalde accidental, Agustín Querol.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3623

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de diez y ocho del actual, dictada en los autos declarativos de mayor cuantía, seguidos por el Procurador Don Juan Nin, en nombre de Don Marcelino Forcada, contra Don Vicente Vallino y Don Miguel Bertarioni, se cita y emplaza á este último, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en los expresados autos; previniéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar, quedando á disposición del mismo, en la Escribanía del infrascrito, las oportunas copias y cédula.

Dado en Vendrell á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—El Actuario, Luis María de Nin y Mañé.

| A | Núm |
|--|-----|
| <i>Administración de Propiedades y Derechos del Estado.</i> —Se declara en quiebra á Juan Llatse..... | 286 |
| —Cita á Pedro Tejero..... | 294 |
| —Idem á Joaquín Magarolas..... | 296 |
| —Relación de los pagarés de compradores de Bienes Nacionales vendederos en el mes de Enero..... | 308 |
| —Cita á los herederos de Francisco Roig..... | 309 |
| <i>Administración de Contribuciones.</i> —La cobranza de la contribución y de los recibos domiciliados en la capital.—Id. en Ascó..... | 286 |
| —Idem de otros pueblos domiciliados en la capital..... | 288 |
| —Idem en Tortosa.—Nombramiento de Agente ejecutivo de esta zona, Juan Voltas..... | 296 |
| —Sobre imposición de multa á la Corporación de Rojals del año 1887..... | 299 |
| —Idem á Passerius Ferreira y Compañía..... | 300 |
| —Terminado el apéndice..... | 301 |
| <i>Agencia ejecutiva.</i> —La de Tarragona subasta fincas..... | 294 |
| —Idem por segunda vez..... | 305 |
| <i>Aduanas.</i> —La de Tarragona subasta de tejás..... | 306 |
| <i>Audiencias.</i> —La de lo Criminal de Reus señala el día para las sesiones del juicio por Jurados..... | 302 |
| —La de Tarragona id..... | 304 |
| —La de Reus lista de los Jurados..... | 305 |
| —La de Tarragona id..... | 307 |
| —La de Tortosa id..... | 309 |
| <i>Alcaldías.</i> —Catllar reparto de guardería rural, filoxera y arbitrios extraordinarios..... | 285 |
| —Ribarroja y Gandesa el de líquidos..... | 289 |
| —Mora la Nueva, Palma y Santa Perpetua el de consumos. Canonja vacante la plaza de Médico titular..... | 290 |
| —Espluga reparto de consumos.—Riudoms subasta terrenos sobrantes de la carretera.—Almusara y Benisanet reparto de líquidos..... | 292 |
| —Roquetas la formación del apéndice..... | 293 |
| —Reus rectificación de varias calles.—Flix reparto de consumos.—Pratdip el de la filoxera.—Cénia el de consumos.—Perelló y Pobla de Montornés la formación del apéndice..... | 294 |
| —Amposta, Salomó y Alfara id..... | 295 |
| —San Carlos, Vilallonga, Figuerola y Montroig id.—Horta id. y vacante la plaza de Farmacéutico titular.—Falset y Arnes reparto de consumos.—Miravet el de líquidos..... | 296 |
| —Montbrío de la Marca id. y consumos.—Catllar la formación del apéndice..... | 297 |
| —Mas de Barberáns y Creixell id..... | 298 |
| —Riudecañas, Plá, Barbará, Vespella, Cunit, Tivisa, Pratdip, Santa Oliva, Paúls y Ciura- | |

| Núm | |
|--|-----|
| na id.—Bot terminado el mismo.—Montreal reparto de consumos y el de líquidos.—Rocafort y Vilallonga el de consumos.—Arbolí cuentas municipales desde el año de 1883-84 al de 1888 á 89.—Albiñana vacante la plaza de Secretario.—Reus exhibe los planos y Memoria para la alineación de la calle «Aigua nova»..... | 299 |
| —Benifallet, Vilaverí, Alió, Corbera, Riba y Alforja la formación del apéndice.—Amposta terminado el mismo.—Cunit id. el de arbitrios..... | 300 |
| —Tarragona la cobranza de arbitrios.—Pinell, La Nou y Pradell la formación del apéndice..... | 301 |
| —Flix, Cherta y Renau id..... | 302 |
| —Reus subasta las obras del matadero.—Rodoña, Godall, Llorens, Dosaiguas, Bellmunt, Cabra, Vilarrodona, Rasquera, Albiñana, Riudecols, Rojals, Vandellós y Vilaplana formación del apéndice.—San Carlos terminado el id.—Horta vacante la plaza de Secretario..... | 304 |
| —Vallmoll, Arnés, Constantí, Rourell, Conesa, Ceballá, Senant, Maspujols, Montmell, Vallclara, Blancafort y Cénia la formación del apéndice.—Molá id. y reparto de arbitrios.—Prades id., el de consumos y líquidos.—Bonastre el de líquidos.—Pira y Aldover terminado el apéndice..... | 305 |
| —Prat de Compte y Benisanet id.—Núlls, Capafons, Espluga de Francolí y Galera la formación del mismo.—Pratdip las cuentas de 1887-88.—Galera el padrón de prestación personal..... | 306 |
| —Ginestar, Masdenverge, Cap-sanes, Poboleda Vilabella, Collejou y Castellvell la formación del apéndice.—Porrera terminado id.—Flix vacante la Secretaría.—Amposta id. la plaza de inspector de carnes..... | 307 |
| —Villalba, Solivella y Salamó terminado el apéndice.—Bonastre confección del mismo..... | 309 |
| —Ulldecona id.—Canonja terminado el mismo..... | 310 |
| C | |
| <i>Comisión provincial.</i> —Señala los días para celebrar sesiones durante el mes de Diciembre..... | 290 |
| —Vacante una plaza de peón caminero..... | 291 |
| —Precios para la liquidación y abono de las especies de suministros del mes de Diciembre..... | 297 |
| —Estado de los acogidos en las Casas de Beneficencia durante el mes de Noviembre..... | 302 |
| —Señala los días para celebrar sesión durante el mes de Enero próximo..... | 309 |

| Núm | |
|---|-----|
| <i>Comisión inspectora del censo electoral.</i> —La de Tarragona notación de altas y bajas de Diputados á Cortes y Provinciales..... | 285 |
| —La de Roquetas id. id. á Cortes 285 y..... | 286 |
| —La de Reus id. id. provincial..... | 286 |
| —La de Vall id. id. á Cortes y provinciales..... | 289 |
| —La de Tarragona rectificación sobre el anuncio publicado el núm. 285 y..... | 288 |
| —La de Vendrell altas y bajas de Diputados á Cortes..... | 292 |
| —La de Tortosa id. de provincias..... | 295 |
| <i>Comisa provincial de defensa contra la filoxera.</i> —Circular referente á la plantación de vis..... | 286 |
| —Otro modelo sobre certificado para la procedencia de lasides..... | 302 |
| —Otro para que se preste al penal facultativo los auxilios necesarios..... | 305 |
| <i>Comisías de guerra.</i> —La de Tarragona relación de compare del mes de Noviembre..... | 289 |
| —La id. y Reus de la 2. ^a deca de Diciembre..... | 302 |
| —La de Reus id..... | 303 |
| <i>Comandancia de Carabineros.</i> —La Tarragona anuncia la suba para varias prendas de suuario..... | 289 |
| <i>Consejería provincial de Agricultura e Industria y Comercio.</i> —Circular sobre la Exposición de Industrias rurales..... | 309 |
| D | |
| <i>Diputaa provincial.</i> —Balance dmes de Noviembre.—Cues de Depositaria, la del supuesto provincial y dem documentos..... | 287 |
| —Balardel mes de Noviembre período de ampliación..... | 289 |
| —Distribución del mes de Diciembre..... | 310 |
| <i>Delegat de Hacienda.</i> —Circular los Ayuntamientos para que ingresen lo recaudado por concepto de cédulas personales..... | 289 |
| —Otro concediendo plazos para la ración de los apéndices alillaramiento.—Vacante plaza de Recaudador de zona sexta del partido de Montblanch..... | 290 |
| —El envío de domicilio del Ate de la segunda zona del partido de Gandesa..... | 291 |
| —Circular sobre amojonamiento..... | 292 |
| —Otro sobre el ingreso de las ciudades procedentes del mes de consumos.—Circular sobre cédulas personales modelo..... | 293 |
| —Circular sobre los contratistas de servicios públicos..... | 294 |
| —Circular pidiendo datos sobre número de habitantes que hay en cada distrito municipal..... | 297 |

| Núm | |
|--|-----|
| —Otra sobre el cange de los efectos timbrados..... | 298 |
| —Anuncio sobre admisión de los cupones de la Deuda perpetua interior y exterior y amortizables del vencimiento de 1. ^o de Enero próximo..... | 299 |
| —Vacante la sexta zona del partido de Montblanch..... | 302 |
| —Relación de los expedientes de defraudación á la Renta del timbre..... | 304 |
| —Circular sobre la entrega de las cédulas no expedidas.—Relación de las minas que han de satisfacer el trimestre actual..... | 308 |
| F | |
| <i>Fiscalías militares.</i> —La de Tarragona cita á José Hernández y María Buchó..... | 303 |
| —La de id. á Salvador Permanyer..... | 307 |
| —La de Cádiz á Tomás Martín..... | 309 |
| G | |
| <i>Guardia civil.</i> —Relación de los servicios prestados en el mes de Noviembre..... | 290 |
| <i>Gobierno de provincia.</i> —Circular y relación de los Alcaldes que han de remitir copia del libro censo.—Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial de defensa contra la filoxera..... | 285 |
| —El registro de la mina Constantia..... | 286 |
| —Circular sobre elecciones municipales..... | 288 |
| —La captura de Antonio Oyerich y Pedro Ferrer.—Circular sobre el servicio de amojonamiento.—Otra sobre la suscripción á la <i>Revista oficial</i> | 289 |
| —No haber impuesto correctivo alguno á las Empresas de ferrocarriles..... | 290 |
| —Circular y modelo para la remisión de la lista nominal de los Concejales proclamados y no renovados.—La captura de Manuel Cerraldre.—La captura de Pedro Galbán y Antonio Sierra.—Circular hallándose en la Sección de Fomento las menciones honoríficas concedidas por el Jurado internacional de la Exposición Universal.—Estado de precios medios..... | 291 |
| —Circular y modelo sobre la remisión de la lista de los Concejales proclamados y no renovados.—Otra de los pueblos que han dejado de remitir copia del libro censo á la Comisión de Vendrell.—Otra sobre la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo..... | 292 |
| —La captura de José García y Jaime Faixet.—Circular sobre remisión de Balances de Octubre.—Otra interesando el envío de datos sobre los ingresos por concepto de filoxera..... | 293 |
| —Circular sobre la remisión de | |

la lista de los Concejales proclamados.—La captura de Ramón Viladesau.....294

—Otra sobre la designación de local para las operaciones de ingreso en caja y sorteo de los mozos del actual reemplazo.—Extravío de la cédula de Matías Carbó.....295

—Otra sobre los datos para la estadística de la emigración é inmigración del año próximo.—La captura de Luís Nogués.....296

—La captura de Juan Mallol y Antonio Malvezze.—Declara de utilidad la expropiación de terrenos en García.—Relación de los propietarios á quienes se les ha de expropiar terrenos del término de Poboleda.....297

—La captura de José Querol.—Circular sobre nombramientos de Delegados que han de intervenir los fondos municipales para recaudar los descubiertos de primera enseñanza.....298

—Circular sobre remisión de relación de los Concejales que constituyen los Ayuntamientos.—Recuerda el cumplimiento de la circular sobre envío de las relaciones de las cantidades ingresadas por concepto de floxera.—Relación de propietarios que se les ha de ocupar terrenos en el término de Vilaseca.....299

—Otra sobre contabilidad municipal.....301

—Otra relativa á cuentas municipales.—Relación de los propietarios que se les ha de ocupar terrenos en el término de La Morera.....303

—Circular dictando disposiciones sobre la enfermedad la gripe ó trancazo.....305

—Estadística Sanitaria del mes de Noviembre.....306

—Circular sobre la remisión de la nota de los Sres. Concejales

les que constituyen el Ayuntamiento.....308

—Circular y modelo sobre los inventarios que han de formar los Ayuntamientos.—Otra y modelo para saber la forma en que están constituidos los mismos.—La captura de José Suarez y Eugenio Rodrigo.....310

I

Intendencias.—La de Cataluña anuncia segunda convocatoria para el abastecimiento de aceite, carbón y paja.....297

—Índice de las disposiciones publicadas en el mes de Noviembre.....291

J

Juzgados de Instrucción.—El de Reus subasta de fincas de Mariano Soberano.—El de Gandesa cita á Antonio Trillas y Juan Lluch.....286

—El de Vendrell sentencia contra los herederos de Mara Fontanilles.....287

—El de id. llama á los herederos de id.—El de id. sobre reclusión de los alienados José Urgell y Nin y José Urgell Rovirosa.—El de Tortosa sobre devolución de la fianza del Procurador Pero Pallarés.—El de Huesca cita á Teresa Batista.....289

—El de Tortosa subasta fincas de Lucas Soler.....290

—El de id. de Camilo Faura.—El de Tarragona cita á José Coronas.....291

—El de Gandesa subasta fincas de Serafin Gil.—El de id. de objetos de Francisco Boladeras.....292

—El de Tarragona id. de José Mas.....295

—El de id. cita á Jaime Fríxet y Eduardo Ayuso.—El de Reus á Ramon Sacandás, Manuel Gonzalez y Geónimo Vensi.....296

—El de Valls cita á Ramón Riera.—El de Lérida á Enrique Bayona.....297

—El de Tarragona sentencia contra Pedro Mas sobre pago de cantidades.....298

—El de Falset sobre declaración de pobreza para litigar de Jaime Porrera.—El de Valls cita á Ramon Riera.....299

—El de Falset tercera subasta de fincas de Pedro Domech.....300

—El de Tarragona sobre inclusión en las listas electorales de Domingo Solé y otros.....301

—El de id. sobre declaración de derechos de Pedro Lacaze.—El de Vendrell subasta de fincas de Márcos Plana.....302

—El de Vendrell id. de Paula Trillas y Emilio Mascaró.....303

El de Tarragona anuncia la muerte sin testar de Juan Miracle.—El de id. á Francisco Golerons.....304

—El de Valls subasta fincas de Salvador Pamies.—El de Tortosa cita á Santos Silva.....305

—El de Falset subasta una casa de Antonio Sentís.—El de Gandesa id. de Vicente Ferré.....306

—El de Tortosa id. de José Forcadell.....309

—El de Vendrell cita á Miguel Bertariori.....310

Juzgados municipales.—El de Albiñana vacante la Secretaría.....301

Junta de las obras del puerto de Tarragona.—Anuncia el pago de cupón núm. 5, Serie B.....309

M

Ministerio de Fomento.—Real orden y reglamento para los campos de demostración agrícola.....288

—Vacante la cátedra de derecho procesal en la Universidad de Zaragoza.—Idem de Historia natural en el Instituto de Gijón.....291

—Real decreto sobre la enseñanza

za libre.—Vacante la cátedra de Anatomía en la Universidad de Sevilla.....292

—Vacante la plaza de Ayudante de Dibujo en la Escuela Central de Artes y Oficios.—Idem en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.....300

—Real decreto sobre asensos en el Cuerpo de Archiveros, Anticuarios y Bibliotecarios.....308

Ministerio de la Gobernación.—Circular sobre la remisión de valores declarados á la República Argentina.....289

—Real orden anulando las elecciones verificadas en Padrenda.—Circular sobre la admisión de envíos de abejas vivas.....292

—Otra sobre la suspensión del Ayuntamiento de Cazalegas.....295

—Circular sobre la importación de aguas minero medicinales.....296

—Otra admitiendo á libre plática las precedencias de la costa arábica del mar Rojo, y ser satisfactoria la salud en Shangay (China).....299

—Otra mandando suprimir la suscripción del *Boletín oficial* á varias Direcciones de Sanidad.....300

—Real orden desestimando un recurso de Antonio López.—Otra sobre otro de Francisco Pondevila.—Subasta para la conducción del correo de Reus á Cornudella y Poboleda.....301

—Real decreto sobre el inventario que han de formar los Ayuntamientos para conocer sus riquezas.....303

—Real orden sobre el servicio de Pósitos.....303

Ministerio de Hacienda.—Interrogatorio para el estudio de la reforma Arancelaria y los Tratados de Comercio.....299

